



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 194/2016
Bahía Blanca, 22 JUN 2016

VISTO:

La solicitud de la Secretaría General Académica de designación de un Asistente para el dictado de la Asignatura **Salud Colectiva I**, correspondiente al Primer Ciclo de la Carrera Licenciatura en Enfermería en la sede de **Punta Alta** durante el segundo cuatrimestre de 2016;

CONSIDERANDO:

El acta emitida por el profesor responsable de la asignatura y la Coordinadora de la Carrera de Licenciatura en Enfermería Lic. Idina Steel;

Enmarcado en la Resolución CSU 686/15, para designaciones de docentes auxiliares para el programa PEUZO y sus modificatorias CSU 090/16, que establece los montos a abonar a los auxiliares del programa;

Lo aprobado en sesión plenaria del 15 de junio

POR ELLO:

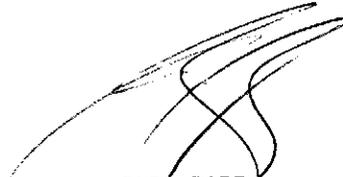
EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

Artículo 1º: Designar a la **Lic. María Silvina Lezcano** (Legajo 13272), como Asistente en la asignatura **Salud Colectiva I (código 20017)** en la sede de Punta Alta, para el segundo cuatrimestre de 2016.

Artículo 2º: Por las tareas requeridas, la docente recibirá la suma bruta de pesos nueve mil cuatrocientos doce (\$ 9.412,00) que ya incluye la proporción del SAC y estarán sujetas a los descuentos de ley.

Artículo 3º: Dicha erogación, así como los gastos de traslado y estadía de la docente serán financiados por la UPSO, en el marco del Convenio para el funcionamiento del PEUZO y afectada a los fondos del PEUZO.

Artículo 4º: Pase a la Oficina administrativa del PEUZO



Med. PABLO U. BADR
SECRETARIO ACADEMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD